

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10894 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Organización de Profesionales y Autónomos" (Depósito número 4627).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Federación, de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2007, por la que se aprueba el Estatuto del Trabajo Autónomo y el Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo.

Dicha modificación consiste en la adaptación de los estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de marzo de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100016025-1